



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP. UNC: 0014790/2016

Córdoba, 01 ABR 2016

VISTO

Que el Secretario Académico y el Jefe de Departamento Oficialía solicitan se disponga el pago a Romina Aliendro –Legajo 51664- de 58 horas extras, a la Sra. Virginia Gómez – Legajo 44621 – de 58 horas extras y al Sr. Martín Osvaldo Parejo de 31 horas extras, en todos los casos al 50% y realizadas durante el mes de marzo de 2016.

Y CONSIDERANDO:

-Que a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las tareas de Despacho de Alumnos ante dos cargos vacantes que están en proceso de concurso y las tareas de control y auditoría en Oficialía, por licencia del personal, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el pago a la Sra. Romina Aliendro, Legajo 51664 del monto bruto de \$7034,82 (son pesos siete mil treinta y cuatro con ochenta y dos centavos) por 58 horas al 50%; a la Sra. Virginia Gómez, Legajo 44621 del monto bruto de \$8531,22 (son pesos ocho mil quinientos treinta y uno con veintidós centavos) por 58 horas al 50%, y al Sr. Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33686 del monto bruto de \$9220,95 (son pesos nueve mil doscientos veinte con noventa y cinco centavos) por 31 horas al 50%; todas realizadas durante el mes de marzo de 2016.

Art. 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N° 431

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA